
Sesión del 03 de Marzo 2021

COMUNICADO DE PRENSA

El Comité Nacional Económico y Financiero de la República de Guinea Ecuatorial (CNEF) se reunió en sesión ordinaria por videoconferencia el miércoles, 03 de marzo de 2021, bajo la presidencia del Excmo. Sr. **Valentín ELA MAYE**, Ministro de Hacienda, Economía y Planificación, y contó con la participación del Sr. **ABBAS MAHAMAT TOLLI**, Gobernador del BEAC.

El Sr. **Jaime Edu ANDOMO OBONO**, 2º adjunto a la Dirección Nacional, en representación de la Directora Nacional (Secretaria General del Comité Nacional Económico y Financiero, informó los puntos inscritos en el orden del día).

Tras aprobar el orden del día, el Comité Nacional Económico y Financiero procedió a aprobar el acta de la reunión del 24 de noviembre de 2020.

A continuación, el Comité Nacional Económico y Financiero revisó la matriz de recomendaciones de las sesiones anteriores del Comité Nacional Económico y Financiero, en la cual se solicitaba a los Departamentos de Pesca y Agricultura elaborar informes detallados sobre sus respectivos sectores.

Al abordar la situación económica, monetaria y financiera internacional y la nacional al 31 de diciembre de 2020, así como las perspectivas a corto y mediano plazo, el Comité Nacional Económico y Financiero observó una recesión de la actividad económica mundial debido a los efectos devastadores de la pandemia del COVID-19. Según las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO) del FMI, publicadas en enero del 2021, el crecimiento del PIB mundial se situó en un -3,5% en 2020.

En la zona CEMAC, el crecimiento económico fue de un -2,9% en 2020, frente al 2,0% en 2019. En efecto, la pandemia del coronavirus asociada a la caída del precio del petróleo en 2020, han tenido un impacto macroeconómico negativo aún más importante que previsto en la mayoría de los sectores, arruinando así los esfuerzos de los ajustes realizados por los Estados desde la caída del precio del petróleo que se inició en 2014.

Analizando la situación económica, monetaria y financiera de Guinea Ecuatorial, el Comité Nacional Económico y Financiero señaló que pese a la medidas implementadas por el Gobierno en la lucha contra la COVID-19, ésta siguió marcada por la recesión económica a la cual se encuentra el país desde 2013, empeorada por el impacto de la brusca caída del precio del petróleo en 2014 y por la crisis sanitaria relacionada con el COVID-19. Así, el crecimiento económico permaneció negativo, pasando de -4,5% en 2019 a -5,7% en 2020. La contracción del PIB se apreció más en el sector no petrolero, debido al impacto negativo de la crisis sanitaria sobre el plan

económico y social, pasando de un crecimiento positivo de 1,1% en 2019, a una tasa negativa de 6,1% en 2020. Por otra parte, el sector petrolero, cuyo crecimiento ha sido de -5,3% en 2020, frente a -10,9% en 2019, ha sido caracterizado por la disminución de los precios petroleros y de la producción de hidrocarburos

La tasa media de inflación mensual se mantuvo por encima del umbral comunitario al 4,8%.

En cuanto a la gestión de las finanzas públicas, los datos preliminares de la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2020 arrojaron un déficit presupuestario de 106.400 millones de francos CFA, frente a un superávit de 129.400 millones de francos CFA en el mismo período del año anterior.

Asimismo, el Comité tomó nota de la presentación de la Asociación Profesional de los Establecimientos de Crédito de Guinea Ecuatorial, donde se les informó sobre la situación de la problemática de la deuda interna con el sector de las empresas de construcción, y las actividades de dicha asociación desde el último Comité.

Acto seguido, el Comité tomó nota de la presentación del informe sobre la Tasa Efectiva Global al segundo semestre del 2020 y el techo a la usura correspondiente al primer semestre 2021. En la misma línea, el Comité se informó de la nota realizada sobre la tarificación de los servicios bancarios mínimos garantizados, tras la entrada en vigor, desde el 01 de enero de 2021, del Reglamento COBAC R-2020/04, relativo a los servicios bancarios mínimos garantizados, en la cual se concluye que, de los 13 servicios que ya deben ser gratuitos: el 31% ya lo eran, un 24% siguen siendo facturados por los bancos y un 35% no han sido indicados en las condiciones generales remitidas a la Secretaría del CNEF, reflejando la poca transparencia por parte de los bancos.

Posteriormente, se informó al Comité Nacional Económico y Financiero sobre la marcha de las negociaciones del programa con el Fondo Monetario Internacional, así como sobre la situación de la deuda interna con el sector de la construcción presentada por el Gobierno.

Además, el Comité tomó nota de la presentación de la nota sobre la ejecución del presupuesto del órgano para el ejercicio económico 2020, que ha sido de 132 917 160 francos CFA, es decir una tasa de ejecución del 91%.

Por último, se informó al Comité Nacional Económico y Financiero sobre los últimos puntos contenidos en los artículos varios. Se trata de las notas sobre los mecanismos y los comunicados de prensa de las reuniones de los órganos decisorios del BEAC.

Hecho en Malabo, el 03 de marzo de 2021.-

El Presidente del Comité Nacional Económico y
Financiero

Valentín ELÁ MAYE



**COMITÉ NACIONAL ECONÓMICO
Y FINANCIERO**

*** **

Secretaría General

**REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
UNIDAD - PAZ - JUSTICIA**

*** **

Reunión del 03 de marzo del 2021

**LISTA DE SERVICIOS BANCARIOS
MÍNIMOS QUE DEBEN SER GRATUITOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021**

Nº	Servicio
1	la apertura de cuenta;
2	el cambio de los elementos de identificación constitutivos del expediente del cliente;
3	la entrega de una libreta de ahorro y su renovación;
4	la consultación de la cuenta en las agencias del establecimiento;
5	la entrega del extracto de identidad bancaria;
6	el reintegro de billetes en los cajeros automáticos del banco del portador de la tarjeta;
7	la entrega de cincuenta fórmulas de cheque al titular de la cuenta;
8	el pago por cheques ;
9	el reintegro de dinero en las agencias del establecimiento;
10	la entrega, en ventanilla, de fórmulas de reintegro de dinero a beneficio del titular de la cuenta;
11	el ingreso de dinero en las agencias de los establecimientos;
12	el giro de cuenta a cuenta en el mismo establecimiento;
13	la entrega de un certificado de no morosidad, por año y al cierre de una cuenta.